

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 743,

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

05 MAR 2020

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 55 con fecha 27 de Febrero 2020, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$165.640 para compra de Audífonos, Caso Social, Aprobado por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Presupuesto ONG Instituto de Rehabilitación de Valparaíso, con fecha Febrero 2020
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°55, a nombre de ONG Instituto de Rehabilitación de Valparaíso, Rut 65.061.388-0, para Compra de Audífonos, Caso Social Sra. Rosa Camus Guajardo, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 165.640.
- 2. **ESTABLEZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AW/af/d
Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. - Dideco
- 3. - Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado